



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Primer convenio modificadorio al contrato de prestación de servicio de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias de Gobierno del Estado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.**, representada en este acto por su apoderado legal, el **C. Francisco Javier Álvarez Mora**, y a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará “**El Prestador de Servicios**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar la prestación del servicio de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias de Gobierno del Estado a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **87/2019, 91/2019 96/2019 y 98/2019** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Director General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la contratación del servicio de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias de Gobierno del Estado.
3. Mediante oficio número **SEFI 157/2019** de fecha 05 de febrero del 2019 la Secretaría de Finanzas, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo tanto al ejercicio fiscal 2019 como al 2020 a efecto de contratar los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 7, 8 y 11 de marzo del 2019, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N006-2019**. El 13 de marzo del 2019, se verificó la junta de aclaraciones, el 19

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
	CONVENIO MODIFICATORIO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

de marzo del 2019 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 25 de marzo del 2019 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar el fallo para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 correspondientes al suministro de gasolina, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 relativas al suministro de diésel, así como las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondientes al suministro de combustible en vales al proveedor **Unidad de Gasolineras, S.A de C.V.**, por un monto total de **\$78'079,885.94 (SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.)** impuestos incluidos; del cual la cantidad de **\$65'111,400.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, corresponde a la contratación de los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias del Gobierno del Estado, objeto del contrato, y la cantidad de **\$12'968,485.94 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.)** impuestos incluidos, corresponde a la contratación de los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Entidades de Gobierno del Estado.
6. En fecha 26 de marzo del 2019 se celebró entre el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de “**La SAE**” y “**El Prestador de Servicios**” el contrato **No. 060/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**, en adelante “**El Contrato**”, mediante el cual “**La SAE**” contrató de “**El Prestador de Servicios**” los servicios de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias del Gobierno del Estado.
7. Mediante requisición de compra número **745/2019**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó el servicio de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias del Gobierno del Estado.
8. A través del oficio número DGAS/364/2019, de fecha 23 de septiembre del 2019, suscrito por el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de “**La SAE**”, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de incrementar los servicios de suministro de combustible, por el período comprendido del 25 de septiembre del 2019 al 31 de marzo del 2020.
9. En virtud de lo anterior, la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, una vez analizada la solicitud efectuada por la **Dirección General de Administración y Servicios** de “**La SAE**”, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 24 de septiembre del 2019 solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “**La SAE**” la elaboración del presente convenio modificadorio a “**El Contrato**”. 



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, así como en lo señalado en la cláusula décima octava de “**El Contrato**”, se procede a la celebración del presente convenio modificatorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en fecha 19 de septiembre de 2019, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra número **745/2019**.
- 1.4. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 11 fracciones XVII, XIX, XXII, y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de **Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “**El Prestador de Servicios**” declara:

- 2.1. Que es una persona moral con experiencia y capacidad para prestar los servicios materia del presente convenio, y que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal,



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

bajo el número **PR00626**, inscrito en fecha 01 de enero del 2000 y refrendado para el presente ejercicio fiscal en fecha 07 de febrero de 2019.

- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número 13,828, volumen CCCL, de fecha 8 de junio del año 1998, pasada ante la fe del Lic. Moisés Rodríguez Santillán, Notario Público número 28 de los del Estado de Aguascalientes, e inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 26 de junio de 1998.
- 2.3. Que su apoderado legal es el **C. Francisco Javier Álvarez Mora** quien acredita su personalidad mediante la escritura señalada en el punto inmediato anterior; y manifiesta contar con facultades suficientes para la suscripción del presente convenio, mismas que a la fecha del presente no le han sido revocadas, modificadas o de alguna forma restringidas y que puede ejercer en forma individual.
- 2.4. Que cuenta con registro federal de contribuyentes número **UGA980608G31** encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5. Que no se encuentra registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, toda vez que no cuenta con trabajadores propios, ya que están contratados por las empresas de servicios Red de Administración Laboral, S.A. de C.V. y Agencia Operadora de Personal y Servicios, S.A. de C.V.
- 2.6. Que tiene su domicilio fiscal el ubicado en la en Avenida Universidad número 602 interior 5, Colonia Unidad Ganadera, Aguascalientes, Ags. C.P. 20130, con números telefónicos (449) 146 94 20 y (449) 233 94 64, y cuenta de correo electrónico veronicajaim@redgasolin.com.mx; mismos datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.8. Que se encuentra en aptitud legal para celebrar el presente convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio modificadorio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

Página 4 de 21



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y tercera de “**El Contrato**”, a efecto de incrementar el servicio de suministro de gasolina, diésel y vales de combustible para el parque vehicular de diversas Dependencias de Gobierno del Estado, por el periodo comprendido del 25 de septiembre del 2019 al 31 de marzo del 2020.

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en “**El Contrato**” por la cantidad de **\$679,600.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, impuestos incluidos.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de “**El Contrato**”, establece lo siguiente:

“SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO 2019 Y 2020	SUBTOTAL
1	1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$554,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'386,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$184,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$462,000.00 PESOS	\$1'598,521.76	\$1'598,521.76
2	1	LOTE	GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	\$103,848.91	\$103,848.91
3	1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 60,000.00 PESOS.	\$207,600.23	\$207,600.23

Página 5 de 21



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

4	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$396,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$990,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.</p>	\$ 1'141,801.26	\$1'141,801.26
5	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES OTE S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 Y UN MÁXIMO DE \$66,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,880.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 22,200.00 PESOS.</p>	\$76,812.08	\$76,812.08
6	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE) DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES SUR NO. 3214, FRACC. PRADOS DEL SUR, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 57,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 144,000 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 48,000.00 PESOS.</p>	\$166,080.18	\$166,080.18
7	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N ESQ. AVENIDA PERSEO, INFONAVIT MORELOS, C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 58,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 19,500.00 PESOS.</p>	\$67,470.07	\$67,470.07
8	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 8'640,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 21'600,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 2'880,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 7'200,000.00 PESOS.</p>	\$24'912,027.42	\$24'912,027.42
9	1	LOTE	<p>GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 900,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 120,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 300,000.00 PESOS.</p>	\$1'038,489.11	\$1'038,489.11



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

10	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE. #102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS</p>	\$622,800.69	\$622,800.69
11	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC) EL DOMICILIO DE REFERENCIA DE: AV. UNIVERSIDAD #1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PRADO, CP 20127, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$140,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$351,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$46,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$117,000.00 PESOS</p>	\$404,820.45	\$404,820.45
12	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'116,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 2790,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 372,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 930,000.00 PESOS.</p>	\$3'217,803.54	\$3'217,803.54
13	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE. #104 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$720,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240,000.00 PESOS.</p>	\$830,400.91	\$830,400.91
14	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) DOMICILIO DE REFERENCIA BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$685,080.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'712,700.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 228,360.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 570,900.00 PESOS.</p>	\$1'975,316.17	\$1'975,316.17
16	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 612,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'530,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 204,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 510,000.00 PESOS.</p>	\$1'764,601.94	\$1'764,601.94



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

17	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LÓPEZ MATEOS #1509 OTE. FRACCIONAMIENTO BONA GENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 594,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'485,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 198,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 495,000 PESOS.</p>	\$1'712,701.89	\$1'712,701.89
18	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES NORTE #606 FRACCIONAMIENTO PULGAS PANDAS C.P. 20138, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$360,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS</p>	\$415,200.46	\$415,200.46
19	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N, C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 81,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$202,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$67,500.00 PESOS.</p>	\$233,550.26	\$233,550.26
20	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE. #104 4° PISO, COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$237,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$594,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: MÍNIMO DE \$79,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$198,000.00 PESOS.</p>	\$685,080.75	\$685,080.75
21	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #123 CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA PLANTA ALTA LOCAL 40 ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 108,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 270,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 90,000.00 PESOS.</p>	\$311,400.34	\$311,400.34
22	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA FERRONALES, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 82,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$207,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p>	\$238,740.26	\$238,740.26



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

1	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA, PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$9,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$22,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$3,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$7,500.00 PESOS.</p>	\$25,930.51	\$25,930.51
2	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS.</p>	\$622,332.31	\$622,332.31
3	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) DOMICILIO DE REFERENCIA JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'080,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$2'700,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$900,000.00 PESOS</p>	\$3'111,661.56	\$3'111,661.56
4	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES), DOMICILIO DE REFERENCIA BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.</p>	\$103,722.05	\$103,722.05
5	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'656,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'140,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$552,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'380,000.00 PESOS.</p>	\$4'771,214.39	\$4'771,214.39
6	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE)</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA AV. LÓPEZ MATEOS #1509 OTE. FRACCIONAMIENTO BONA GENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'872,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'680,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$624,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'560,000.00 PESOS.</p>	\$5'393,546.70	\$5'393,546.70
7	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES NORTE #606 FRACCIONAMIENTO PULGAS PANDAS C.P. 20138, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.</p>	\$155,583.08	\$155,583.08



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

			COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$54,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.		
1	1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. 600 VALES, EN DENOMINACIÓN DE \$200.00 FOLIADOS Y EN PAPEL SEGURIDAD, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO.	\$103,800.11	\$103,800.11
2	1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. 50 VALES, EN DENOMINACIÓN DE \$200.00 FOLIADOS Y EN PAPEL SEGURIDAD, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO. CONDICIÓN QUE APLICA A LAS 2 PARTIDAS DEL PRESENTE PEDIDO DE COMPRA: - LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	\$8,650.01	\$8,650.01
3	1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$45,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$15,000.00 PESOS	\$51,900.06	\$51,900.06
4	1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 1,560 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$117,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$39,000.00 PESOS	\$134,940.15	\$134,940.15
5	1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO. EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$45,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$15,000.00 PESOS	\$51,900.06	\$51,900.06
6	1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 350 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO. EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$27,500.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$7,500.00 PESOS	\$30,275.03	\$30,275.03



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

7	1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 240 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO. EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$18,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$6,000.00 PESOS	\$20,760.02	\$20,760.02
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO:\$65'111,400.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			SUB TOTAL IMPUESTOS GRAN TOTAL	\$56,311,284.75 \$8'800,115.25 \$65'111,400.00	

El monto máximo adjudicado y a pagar a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de \$56'311,284.75 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.), más los impuestos correspondientes por un monto de \$8'800,115.25 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 25/100 M.N.) lo que arroja un total máximo a pagar de \$65'111,400.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Del monto señalado con anterioridad, la cantidad mínima de \$19'393,920.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, así como la cantidad máxima de \$48'866,600.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, se pagará con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y la cantidad mínima de \$6'464,640.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, así como la cantidad máxima de \$16'244,100.00 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) impuestos incluidos, se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2020.

Una vez agotadas las cantidades mínimas establecidas en la presente cláusula “La SAE” no estará obligada al consumo de los máximos pactados.”

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO 2019 Y 2020	SUBTOTAL
1		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO	\$1'598,521.76	\$1'598,521.76



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$554,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'386,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$184,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$462,000.00 PESOS		
1.1	1	LOTE		SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$157,440.00 Y UN MÁXIMO DE \$393,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$68,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$170,000.00 PESOS. GARANTÍA: ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS ENTES REQUIRENTES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$487,512.72	\$487,512.72
2	1	LOTE		GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	\$103,848.91	\$103,848.91
3	1	LOTE		GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 60,000.00 PESOS.	\$207,600.23	\$207,600.23
4	1	LOTE		GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$396,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$990,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.	\$ 1'141,801.26	\$1'141,801.26
5	1	LOTE		GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES OTE S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 Y UN MÁXIMO DE \$66,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,880.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 22,200.00 PESOS.	\$76,812.08	\$76,812.08
6	1	LOTE		GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE) DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES SUR NO. 3214, FRACC.	\$166,080.18	\$166,080.18



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LITICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				PRADOS DEL SUR, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 57,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 144,000 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 48,000.00 PESOS.		
7		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N ESQ. AVENIDA PERSEO, INFONAVIT MORELOS, C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 58,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 19,500.00 PESOS.	\$67,470.07	\$67,470.07
8		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 8'640,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 21'600,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 2'880,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 7'200,000.00 PESOS.	\$24'912,027.42	\$24'912,027.42
9		1	LOTE	GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 900,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 120,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 300,000.00 PESOS.	\$1'038,489.11	\$1'038,489.11
10		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE. #102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS	\$622,800.69	\$622,800.69
	10.1	1	LOTE	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$30,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$77,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$15,600 Y UN MÁXIMO DE \$39,000.00 PESOS GARANTÍA: ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS ENTES REQUERENTES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$100,339.74	\$100,339.74



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

11		1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC) EL DOMICILIO DE REFERENCIA DE: AV. UNIVERSIDAD #1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PRADO, CP 20127, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$140,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$351,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$46,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$117,000.00 PESOS</p>	\$404,820.45	\$404,820.45
12		1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280. AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'116,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 2'790,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 372,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 930,000.00 PESOS.</p>	\$3'217,803.54	\$3'217,803.54
13		1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVOCACIÓN OTE. #104 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$720,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 240,000.00 PESOS.</p>	\$830,400.91	\$830,400.91
14		1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DOMICILIO DE REFERENCIA BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$685,080.00 Y UN MÁXIMO DE \$1712,700.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 228,360.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 570,900.00 PESOS.</p>	\$1'975,316.17	\$1'975,316.17
16		1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 612,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'530,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 204,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 510,000.00 PESOS.</p>	\$1'764,601.94	\$1'764,601.94
17		1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LÓPEZ MATEOS #1509 OTE. FRACCIONAMIENTO BONA GENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 594,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'485,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 198,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 495,000 PESOS.</p>	\$1'712,701.89	\$1'712,701.89



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

18		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES NORTE #606 FRACCIONAMIENTO PULGAS PANDAS C.P. 20138, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$360,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS.	\$415,200.46	\$415,200.46
19		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N, C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 81,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$202,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$67,500.00 PESOS.	\$233,550.26	\$233,550.26
20		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE. #104 4º PISO, COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$237,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$594,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: MÍNIMO DE \$79,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$198,000.00 PESOS.	\$685,080.75	\$685,080.75
21		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #123 CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA PLANTA ALTA LOCAL 40 ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 108,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 270,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 90,000.00 PESOS.	\$311,400.34	\$311,400.34
22		1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA FERRONALES, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 82,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$207,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.	\$238,740.26	\$238,740.26
1		1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA, PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$9,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$22,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$3,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$7,500.00 PESOS.	\$25,930.51	\$25,930.51



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

2		1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS.	\$622,332.31	\$622,332.31
3		1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) DOMICILIO DE REFERENCIA JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'080,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$2'700,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$900,000.00 PESOS.	\$3'111,661.56	\$3'111,661.56
4		1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). DOMICILIO DE REFERENCIA BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.	\$103,722.05	\$103,722.05
5		1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'656,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'140,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$552,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'380,000.00 PESOS.	\$4'771,214.39	\$4'771,214.39
6		1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. LÓPEZ MATEOS #1509 OTE. FRACCIONAMIENTO BONA GENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'872,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'680,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$624,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'560,000.00 PESOS.	\$5'393,546.70	\$5'393,546.70
7		1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES NORTE #606 FRACCIONAMIENTO PULGAS PANDAS C.P. 20138, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$54,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.	\$155,583.08	\$155,583.08



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

1		1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. 600 VALES, EN DENOMINACIÓN DE \$200.00 FOLIADOS Y EN PAPEL SEGURIDAD, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO.	\$103,800.11	\$103,800.11
2		1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. 50 VALES, EN DENOMINACIÓN DE \$200.00 FOLIADOS Y EN PAPEL SEGURIDAD, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO. CONDICIÓN QUE APLICA A LAS 2 PARTIDAS DEL PRESENTE PEDIDO DE COMPRA: - LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	\$8,650.01	\$8,650.01
3		1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$45,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$15,000.00 PESOS	\$51,900.06	\$51,900.06
4		1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 1,560 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$ 117,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$39,000.00 PESOS	\$134,940.15	\$134,940.15
5		1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO. EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$45,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$15,000.00 PESOS	\$51,900.06	\$51,900.06
6		1	LOTE	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 350 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO. EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$27,500.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$7,500.00 PESOS	\$30,275.03	\$30,275.03



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

7		1	LOTE	<p>VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE 240 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO. EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO.</p> <p>PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$18,000.00 PESOS</p> <p>PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$6,000.00 PESOS</p>	\$20,760.02	\$20,760.02			
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO:\$65'791,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUB TOTAL	\$56'899,137.21				
				IMPUESTOS	\$8'891,862.79				
				GRAN TOTAL	\$65'791,000.00				

El monto máximo de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$56'899,137.21 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.)**, más los impuestos correspondientes por un monto de **\$8'891,862.79 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total máxima a pagar de **\$65'791,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Del monto señalado con anterioridad, la cantidad mínima de **\$19'582,160.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, así como la cantidad máxima de **\$49'337,900.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, se pagará con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y la cantidad mínima de **\$6'548,240.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, así como la cantidad máxima de **\$16'453,100.00 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2020.

Una vez agotadas las cantidades mínimas establecidas en la presente cláusula “La SAE” no estará obligada al consumo de los máximos pactados.

TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.

La cláusula tercera de “El Contrato”, establece lo siguiente:

“TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- “El Prestador de Servicios” se obliga iniciar con la prestación de los servicios el 1º de abril del 2019 y a concluir con la prestación de los mismos el 31 de marzo del 2020, a entera satisfacción de “La SAE”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

En cuanto hace a la entrega de las partidas 1 y 2 relativas al suministro de combustible en vales deberá realizarse a más tardar el 28 de marzo del 2019.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

Las condiciones específicas de los servicios se encuentran en los anexos del presente, mismo que una vez firmado por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

"La SAE" no estará obligada a recibir "**Los Servicios**", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de "**El Contrato**", quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"El Prestador de Servicios" se obliga iniciar con la prestación de "**Los Servicios**" el 1° de abril del 2019 y a concluir con la prestación de los mismos el 31 de marzo del 2020, a entera satisfacción de "**La SAE**"; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

"Los Servicios" relativos a las subpartidas 1.1 y 10.1 se prestarán durante el periodo comprendido del 25 de septiembre del 2019 al 31 de marzo del 2020.

En cuanto hace a la entrega de las partidas 1 y 2 relativas al suministro de combustible en vales deberá realizarse a más tardar el 28 de marzo del 2019.

Las condiciones específicas de los servicios se encuentran en los anexos del presente, mismo que una vez firmado por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

"La SAE" no estará obligada a recibir "**Los Servicios**", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava de "**El Contrato**" y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de "**La Ley**", "**El Prestador de Servicios**" se obliga a presentar a "**La SAE**", dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de "**El Contrato**" conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que "**La SAE**" otorgue prórrogas o



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

QUINTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Convienen las partes en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SEXTA. VIGENCIA.

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 30 de abril del 2020, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

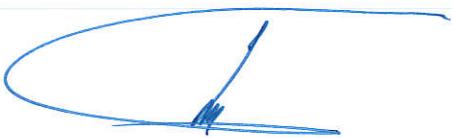
SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 25 de septiembre del 2019.

“**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**”

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ MORA
APODERADO LEGAL DE UNIDAD DE
GASOLINERAS, S.A. DE C.V.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 060-1/2019-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
SERVICIOS BÁSICOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la
fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior
de la Secretaría de Administración

JGMR/AAP/JGG